

24-SE-005

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE MEDIOS, APOYO TÉCNICO CUALIFICADO Y AUDIOVISUAL A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Alicia Barrera Estévez.

**VOCAL:**

D<sup>a</sup>. Carmen Nieves Báez Hernández.

**REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:**

D. María Rosario Machado Duque.

**REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:**

D<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Roldan

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Minerva Morales Pérez

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09:10 horas (hora canaria) del 14 de mayo de 2024, por medio de videoconferencia, vía Webex, se reúne la Mesa de Contratación con las personas que al margen se indican, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, al objeto de proceder a la iniciación de los trámites pertinentes de constitución de la Mesa, ver la documentación del archivo electrónico número 1 objeto de requerimiento de subsanación, y apertura y calificación del archivo electrónico número 2, valoración y propuesta de adjudicación.

La Secretaria de la Mesa comprueba la asistencia de los miembros a la Mesa de Contratación y la Presidenta declara constituida la Mesa, abriéndose la sesión.

Se procede a celebrar el acto primero "subsanación de documentación archivo n.º 1".

**I. SUBSANACIÓN**

La Secretaria procede a dar lectura del requerimiento de subsanación efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de abril de 2024, de conformidad con lo acordado en la última celebración de la mesa de contratación, de la empresa admitida provisionalmente:

La empresa METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L., con CIF B38402756, ha presentado la documentación correctamente para el lote al que licita. No obstante, se aprecia una incongruencia en el documento DEUC, en la parte relativa a la información del operador

Identificador: 20240521093651

Identificador: 20240521124431

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc). Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: Minerva Morales Pérez	Fecha: 21/05/2024 09:37:57
 RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf	 Pagina: 1/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc). Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: Alicia Barrera Estévez En calidad de: Jefa de Sección	Fecha: 21/05/2024 12:44:52
 RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2	 Pagina: 1/8



económico. En el mismo se detalla que el representante es "Sandra Pérez Pérez", no obstante, en los datos obrantes en la Plataforma para la licitadora el cargo de apoderado solidario lo ostenta "Santiago Pérez Pérez", asimismo el resto de documentación presentada aparece firmada por "Santiago Pérez Pérez", por lo que se deduce que es un error de transcripción.

En consecuencia, la mesa de contratación acordó requerir a la licitadora para que presentara el documento DEUC subsanando la parte relativa a la indicación en el párrafo anterior. La Secretaría de la mesa procede a abrir el archivo electrónico de METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L. donde se contiene la documentación objeto de subsanación. Por los miembros de la mesa de contratación se comprueba que METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L. presenta documento DEUC indicando correctamente que el representante de la empresa es D. Santiago Pérez Pérez. La mesa de contratación acuerda que METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L. ha subsanado la documentación requerida y que sea admitida a la licitación.

## II. TABLA RESUMEN ADMISIÓN DE LICITADORES

N.º LICITADORES	NOMBRE	CIF	LOTES A LOS QUE LICITA	CALIFICACIÓN DE LA MESA
1	INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS S.L.	B35296219	I	ADMITIDA
2	METRÓPOLIS COMUNICACIÓN S.L.	B38402756	I	ADMITIDA
3	PROYECTOS AUDIOVISUALES ACFIPRESS SL	B76086206	II	ADMITIDA
4	QUIMERAS CANARIAS S.C.	J76817386	I y II	ADMITIDA
5	SKYLINEFILMS S.L.	B76516616	I y II	ADMITIDA

## III. APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 2

Por la Secretaría de la mesa de contratación se procede a descifrar el archivo electrónico número 2 de todas las licitadoras presentadas y admitidas, y a la apertura del mismo, resultando lo siguiente:

### Lote 1: SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y APOYO TÉCNICO CUALIFICADO:

#### 1) INICIATIVAS DE COMUNICACIÓN DE CANARIAS, SL

##### 1. Anexo I. Propuesta económica

Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC
119.612,33	8.372,86	127.985,19

2

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> . Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Minerva Morales Pérez	Fecha: 21/05/2024 09:37:57
 RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf	 Pagina: 2/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> . Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Alicia Barrera Estévez En calidad de: Jefa de Sección	Fecha: 21/05/2024 12:44:52
 RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2	 Pagina: 2/8



La mesa se percató de un error a la hora de calcular el IGIC. La empresa Iniciativas de Comunicación Canarias, S.L. expresa el "IGIC 7%" y el "Total de la oferta del Lote 1, por importe de 9.003,07 € y 128.615,40 €, respectivamente. Teniendo en cuenta que el importe base asciende a 119.612,33 €, la mesa de contratación aprecia un error aritmético en el cálculo del 7% del IGIC, siendo el correcto 8.372,86 €, en consecuencia el importe de la oferta incluido IGIC resultado de la suma del importe base más IGIC asciende a 127.985,19 €. Calculado el importe.

2. Anexo V. Mejora de la cobertura de medios de comunicación señalados en el Pliego de prescripciones técnicas. Oferta la empresa los siguientes medios:

- Medios en soporte papel: 50
- Medios en soporte digital (no blogs): 937
- Medios radiofónicos y audiovisuales: 27

3. Anexo VI. Mayor número de efectivos personales del equipo de trabajo. Oferta la empresa la incorporación de efectivos adicionales.

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.1 PCAP.

## 2) METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, SL

1. Anexo I. Propuesta económica

Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC
127.000,00	8.890,00	135.890,00

2. Anexo V. Mejora de la cobertura de medios de comunicación señalados en el Pliego de prescripciones técnicas. Oferta la empresa los siguientes medios:

- Medios en soporte papel: 43
- Medios en soporte digital (no blogs): 76
- Medios radiofónicos y audiovisuales: 34

3. Anexo VI. Mayor número de efectivos personales del equipo de trabajo. Oferta la empresa la incorporación de efectivos adicionales.

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.1 PCAP.

## 3) QUIMERAS CANARIAS S.C.

1. Anexo I. Propuesta económica

Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC
103.500,00	7.245,00	110.745,00

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> . Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Minerva Morales Pérez	Fecha: 21/05/2024 09:37:57
 	Página: 3/8
RP012-W2awh9F0eZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> . Este documento es una copia electrónica auténtica.	
Firmado por: Alicia Barrera Estévez En calidad de: Jefa de Sección	Fecha: 21/05/2024 12:44:52
 	Página: 3/8
RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2	



2. Anexo V. Mejora de la cobertura de medios de comunicación señalados en el Pliego de prescripciones técnicas. Oferta la empresa los siguientes medios:

- Medios en soporte papel: 2
- Medios en soporte digital (no blogs): 12
- Medios radiofónicos y audiovisuales: 11

3. Anexo VI. Mayor número de efectivos personales del equipo de trabajo. Oferta la empresa la incorporación de efectivos adicionales.

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.1 PCAP.

**4) SKYLINEFILMS, S.L.**

1. Anexo I. Propuesta económica

Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC
109.999,00	7.699,93	117.698,93

2. Anexo V. Mejora de la cobertura de medios de comunicación señalados en el Pliego de prescripciones técnicas. Oferta la empresa los siguientes medios:

- Medios en soporte papel: 38
- Medios en soporte digital (no blogs): 60
- Medios radiofónicos y audiovisuales: 24

3. Anexo VI. Mayor número de efectivos personales del equipo de trabajo. Oferta la empresa la incorporación de efectivos adicionales.

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.1 PCAP.

**Lote 2. APOYO AUDIOVISUAL**

**1) PROYECTOS AUDIOVISUALES ACFIPRESS, S.L.**

ANEXO I			ANEXO V	ANEXO VI		
Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC	Criterio cualitativo 1	Criterio cualitativo 2	Criterio cualitativo 3	Criterio cualitativo 4
34.009,32	2.380,65	36.389,97	SI	SI	SI	SI

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.2 PCAP.

**2) QUIMERAS CANARIAS, S.C.**

ANEXO I			ANEXO V	ANEXO VI		
Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC	Criterio	Criterio	Criterio	Criterio

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc). Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: Minerva Morales Pérez Fecha: 21/05/2024 09:37:57




RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf

Pagina: 4/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc). Este documento es una copia electrónica auténtica.

Firmado por: Alicia Barrera Estévez Fecha: 21/05/2024 12:44:52  
En calidad de: Jefa de Sección




RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2

Pagina: 4/8



IGIC		IGIC	cualitativo 1	cualitativo 2	cualitativo 3	cualitativo 4
34.200,00	2.394,00	36.594,00	SI	SI	SI	SI

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.2 PCAP.

### 3) SKYLINEFILMS, S.L.

ANEXO I			ANEXO V	ANEXO VI		
Oferta sin IGIC	IGIC	Oferta con IGIC	Criterio cualitativo 1	Criterio cualitativo 2	Criterio cualitativo 3	Criterio cualitativo 4
29.999,00	2.099,93	32.098,93	SI	SI	SI	SI

Por la mesa de contratación se acuerda que la documentación ha sido presentada correctamente y de conformidad con la cláusula 12.2 PCAP.

### COMPROBACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

La mesa procede a comprobar de conformidad con la cláusula 18.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, si hay alguna oferta incurso en anomalía por ser temerariamente baja.

**Lote 1. Seguimiento de medios y apoyo técnico cualificado**, la mesa halla los siguientes valores:

- media aritmética: 111.037,11 €
- 10% por debajo de la media: 99.933,40 €

Cálculo de las proposiciones presentadas:

EMPRESA	GASTO MÁXIMO SIN IGIC
Iniciativas de Comunicación de Canarias, SL	119.612,33 €
Metrópolis Comunicación S.L.	127.000,00 €
Quimeras Canarias, S.C.	103.500,00 €
Skylinefilms, S.L.	109.999,00 €

De lo expuesto resulta que ninguna oferta está incurso en presunción de anomalía.

### Lote 2. Apoyo audiovisual

- media aritmética: 32.736,11 €

5

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Minerva Morales Pérez	Fecha: 21/05/2024 09:37:57
 RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf	 Pagina: 5/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Alicia Barrera Estévez En calidad de: Jefa de Sección	Fecha: 21/05/2024 12:44:52
 RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2	 Pagina: 5/8



-10% por debajo de la media: 29.462,50 €

Cálculo de las proposiciones presentadas:

EMPRESA	GASTO MÁXIMO SIN IGIC
Proyectos audiovisuales Acfipress	34.009,32 €
Quimeras Canarias, S.C.	34.200,00 €
Skylinefilms, S.L.	29.999,00 €

De lo expuesto resulta que ninguna oferta está incurso en presunción de anormalidad.

#### IV. VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Por la mesa de contratación se procede a valorar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con la cláusula 12 deL PCAP, resultando lo siguiente:

#### Lote 1: SEGUIMIENTO DE MEDIOS Y APOYO TÉCNICO CUALIFICADO:

Orden	Licitadora	PUNTUACIÓN			
		Proposición económica	Criterio cualitativo 1	Criterio cualitativo 2	Total
1ª	Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L.	30,29	51,91	10	92,20
2ª	Metrópolis Comunicación, S.L.	28,52	37,72	10	76,24
3ª	Sky Linefilms, S.L.	32,93	30,55	10	73,48
4ª	Quimeras Canarias, S.C.	35	6,04	10	51,04

#### Lote 2. APOYO AUDIOVISUAL

Orden	Licitadora	PUNTUACIÓN					Total
		Proposición económica	Criterio cualitativo 1	Criterio cualitativo 2	Criterio cualitativo 3	Criterio cualitativo 4	
1ª	Sky Linefilms, S.L.	25	20	20	15	20	100,00
	Proyectos	22,05	20	20	15	20	97,05

6

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)  
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Minerva Morales Pérez

Fecha: 21/05/2024 09:37:57



RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf

Página: 6/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc)  
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Alicia Barrera Estévez  
En calidad de: Jefa de Sección

Fecha: 21/05/2024 12:44:52



RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2

Página: 6/8



2º	audiovisuales Acfipress, S.L.						
3º	Quimeras Canarias, S.C.	21,93	20	20	15	20	96,93

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente licitación, la mesa de contratación da traslado de esta calificación al órgano de contratación a los efectos oportunos.

En consecuencia, a la vista de la valoración de los criterios, la Mesa por unanimidad acuerda elevar al órgano de contratación, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones, la propuesta de adjudicación del servicio consistente en el seguimiento de medios, apoyo técnico cualificado y audiovisual a la oficina de relaciones con los medios de comunicación de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias:

**Lote 1. Seguimiento de medios y apoyo técnico cualificado, a favor de la empresa Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L.:**

- Anexo I. Oferta económica.  
Precio sin IGIC: 119.612,33 euros  
IGIC (7%): 8.372,86 euros  
Precio con IGIC: 127.985,19 euros
- Anexo V. Mejora de la cobertura de medios de comunicación señalados en el Pliego de prescripciones técnicas. Oferta la empresa los siguientes medios:
  - Medios en soporte papel: 50
  - Medios en soporte digital (no blogs): 937
  - Medios radiofónicos y audiovisuales: 27
- Anexo VI. Mayor número de efectivos personales del equipo de trabajo. Oferta la empresa la incorporación de efectivos adicionales.

**Lote 2. Apoyo audiovisual, a favor de la empresa Sky Linefilms, S.L.:**

- Anexo I. Oferta económica.  
Precio sin IGIC: 29.999,00 euros  
IGIC (7%): 2.099,93 euros  
Precio con IGIC: 32.098,93 euros

Anexo VII. Mayor número de efectivos personales del equipo de trabajo. La empresa se compromete a ello, con la incorporación de Operadores de cámara acreditados por formación y experiencia.

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Minerva Morales Pérez	Fecha: 21/05/2024 09:37:57
 RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf	 Pagina: 7/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Alicia Barrera Estévez En calidad de: Jefa de Sección	Fecha: 21/05/2024 12:44:52
 RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2	 Pagina: 7/8



Anexo VIII. Capacidad de retransmisión en vivo en plataformas propias y del Gobierno. La empresa se compromete a la citada mejora.

Anexo IX. Amplitud y disponibilidad del archivo fotográfico, sonoro y audiovisual de la empresa. La empresa se compromete a la mejora.

Anexo X. Conocimiento estadístico fiable y mensual de las veces que los archivos audiovisuales son vistos y descargados. La empresa se compromete a ello.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión siendo las 12:20 horas. (hora canaria)

Para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se extiende la presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria, dando fe en el lugar al principio señalado.

**LA SECRETARIA**

Minerva Morales Pérez

**LA PRESIDENTA**

Alicia Barrera Estévez

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Minerva Morales Pérez	Fecha: 21/05/2024 09:37:57
 RP012-W2awh9FeoZ0bRWqoHDiMZ8S43ditUpGf	 Pagina: 8/8

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc</a> Este documento es una copia electrónica auténtica	
Firmado por: Alicia Barrera Estévez En calidad de: Jefa de Sección	Fecha: 21/05/2024 12:44:52
 RP012-vckewtTP/bjue6OR5uG+Xuu+uymT9ir2	 Pagina: 8/8